

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL J. BONIFAZZI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de Distrito Nº 8 de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, secretaría de la Dra. Sabrina DELL'ORSO, en los autos caratulados: MARCELLINI, FABIO JOSÉ c/ CRUZ, CRISTIAN ÁNGEL s/ Apremio, CUIJ 21-26469561-6, se ha ordenado que el Martillero Público Daniel J. Bonifazzi, Matrícula 1940- B- 180, proceda a vender en subasta pública, el día 06 de Julio de 2022 y/o el día hábil posterior, si el designado fuera inhábil, a las 10:00 horas, en el Juzgado de Pequeña Causas de la localidad de Wheelwright, un automóvil marca Volkswagen, Modelo Gol Gli, tipo sedan 3 puertas, dominio BFN 441, motor marca Volkswagen, Motor Nº: UNC809463, chasis marca Volkswagen, Chasis Nº: 8AWZZ2377TAB14627, año 1996, con GNC; inscripto a nombre del demandado en el RNPA Seccional Firmat. Requisitos de Subasta: El acto deberá realizarse al aire libre y los comparecientes tendrán que concurrir con barbijos obligatorios, de acuerdo con el Protocolo de Trabajo Seguro para la Realización de Ventas en Subasta - COVID 19, emitido por el Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe, y vigente a la fecha.

Condiciones de Subasta: Con la base de \$ 230.000 y de no haber postores por dicha base, con la retasa del 50% de la base inicia y de persistir la falta de oferentes, se venderá sin base y ala mejor postor, importe sobre el cual dejo expresa reserva de derechos de su determinación a valores reales, al solo y único efectos arancelarios. Quien resulte comprador en Subasta abonará el 10 % del valor en concepto de la comisión de ley, en dinero efectivo en pesos; debiéndose abonar el saldo dentro de las 72 hs. Asimismo, en el acto de subasta, para el supuesto que el precio a abonar supere el valor de \$ 30000, el mismo deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o por deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, en la cuenta judicial abierta a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA (Comunicación "A" 5147 del 23/11/2010); respecto del saldo del precio, si superase los \$ 30000, se realizará por deposito del saldo del precio y sin deuda por patente atrasada. Los impuestos, honorarios y /o gastos que graven la venta y posterior transferencia de dominio, retiro y traslado del bien, serán a cargo del adquirente en subasta. Desígnese a los dos días 04 y 05 de julio del corriente año, de 10 a 12 hs., en el domicilio donde se halla el bien a subastar para su exhibición/revisión, previa coordinación con el depositario Dr. Fabio José Marcelini (celular 02473 15504114) Melincué 06 de Junio de 2022. Fdo. Dra. Sabrina Dall Orso Basuino, Secretaria Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez.

\$ 445,50 479151 Jun. 10 Jun. 16.
